



EDICTO

En relación a la constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño provisional de puestos de trabajo de Técnico/a Medio de Gestión (Juventud, Participación Ciudadana, Paz y Solidaridad), por Resolución de esta Alcaldía de 6 de abril de 2022, se acuerda hacer público lo siguiente: el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el 26 de mayo de 2022, acordó:

1.- REVISIÓN PRIMER EJERCICIO

El Tribunal procede a la revisión del primer ejercicio solicitada por el aspirante, D. Jorge López de Atalaya Olcina, al que se le informa sobre el sistema de corrección utilizado en ambas partes del ejercicio, de los que no se ha publicado una plantilla de respuestas porque no es un ejercicio tipo test. Finalmente, el Tribunal se ratifica en la puntuación inicialmente otorgada.

2.- CALIFICACIÓN SEGUNDO EJERCICIO

Finalizado el segundo ejercicio por los aspirantes presentados, el Tribunal Calificador procede a su corrección y otorga las siguientes calificaciones:

| ASPIRANTES | SEGUNDO EJERCICIO (VALENCIANO) |
|------------------------------|-----------------------------------|
| 1. FERRER ALCARAZ, LAURA | 0.40 |
| 2. IBAÑEZ DELEGIDO, CRISTIAN | 0.50 |

Los opositores podrán solicitar la revisión de la calificación obtenida en el segundo ejercicio mediante la presentación de solicitud en el Registro General del Ayuntamiento en el plazo que finalizará a las 14:00 horas del día siguiente hábil al de la publicación de la calificación de la prueba en cuestión, lo que se lleva a efecto el día 26 de mayo de 2022 (finalización plazo el 27 de mayo de 2022) Para ello podrán utilizar el formulario "Solicitud de revisión de ejercicio de bolsa", disponible en la página web:

https://petrer.es/wp-content/uploads/2019/04/SOLICITUD_REVISION_DE_EXAMEN_BOLSA.pdf

La puntuación total de la fase de oposición de los aspirantes que han superado todos los ejercicios de la misma queda como sigue:

| ASPIRANTES | 1º EJERCICIO (PRÁCTICO) | 1º EJERCICIO (TEÓRICO) | 2º EJERCICIO | TOTAL FASE OPOSICIÓN |
|------------------------------|----------------------------|---------------------------|--------------|-------------------------|
| 1. FERRER ALCARAZ, LAURA | 5.00 | 2,58 | 0.40 | 7,98 |
| 2. IBAÑEZ DELEGIDO, CRISTIAN | 4.50 | 2.81 | 0.50 | 7.81 |

El Tribunal emplaza a los aspirantes para que según las Bases, en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de publicación, que se lleva a cabo el 26 de mayo de 2022, presenten relación numerada (índice) y la documentación acreditativa de los méritos que aleguen adjuntando certificaciones o justificantes acreditativos de los mismos en original o copia auténtica. En la relación numerada antes citada, deberá constar literalmente la siguiente declaración responsable: **"Que todos los documentos que se aportan al presente procedimiento son originales o copias auténticas de los mismos los cuáles tengo en mi poder"**.

Lo que se hace público para general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

